

Año I Alicante 1.º Septiembre 1898 Núm. 9

# EL IBERO

REVISTA QUINCENAL

Redactor en jefe: F. FIGUERAS PACHECO

TELÉFONO 156

## SUMARIO:

Sigue la guerra, por F. FIGUERAS BUSHELL.—La cabeza del Moliche, F. FIGUERAS PACHECO.—La Escuela de Comercio, por el Dr. Ox.—Desencanto, por A. FERNANDEZ.—Aguas potables, por B.—Narraciones fantásticas, por F. FIGUERAS PACHECO.—Convocatorias.—Caprichito, por RAFAEL REUS.—Sueños, por M. DE B.—Suma y sigue, por F. FIGUERAS PACHECO.—Besos, por LEOPOLDO DE ARRATE.—Consultas, por DIANA.—Quincena oficial.—Anuncios.

ALICANTE.—1898

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ANTONIO REUS

Calles de Castaños, 20 y Quevedo, 4 y 6

R.R.-662



# MESA REVUELTA

## Problema numérico

. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .  
. . . . .

Sustituir los puntos por números de manera que leyendo vertical y horizontalmente sumen 36.

MIGUEL CERDÁ.

## CHARADA

*Primera-dos* es un nombre,  
la *tercera* negativa  
y *primera-dos* con *tres*  
es un ave de rapiña.

JOSÉ FERRER DE OLEZA.

Solución a la anterior.

AMAPOLA

La remitieron D. Manuel Blancas, D. Luis Escoto, D. Manuel Villar, D. Francisco Bañuls, las desiguales y Bigote rancio.

## EL VOLCAN

Jigante, altiva, pavorosa, escueta,  
la inmensa mole de gigante roca,  
parduzca se alza, y en las nubes toca  
su agudo pico de profunda grieta.

En sus entrañas de coloso, aquieta  
la hirviente lava que con fuerza loca  
se precipita por la negra boca.

Y súbito retiembla la montaña,  
las olas rugen con terrible saña  
y el misero mortal contempla luego  
sobre el negro crespón del horizonte  
coronando la cúspida del monte  
¡un ramillete colosal de fuego!

EMILIO MIRA-FLÓR.

## ANAGRAMA

Clavel Lorisuno

Formar con las letras de estas palabras el nombre y apellido de una distinguida señorita de esta capital.

Solución al anterior.

ISABEL DE VALOIS

A. DUMAS

La remitieron los señores D. Enrique Serrador, D. Enrique Verdú, D. Luis Escoto, D. Tadeo agua limón y D. Fadrique el del Templete.

## CRYPTOGRAFIA

imaginAn que Es un sueño  
los que contemplAn tu cara  
porque estás dotada niña  
de Una belleza muy raRa.

y que sueñAn les parece  
los que te mirAn criatura  
poRque rodea tu cuerPo  
angelical hermOsura.

F.

Solución a la anterior.

MARIA ALARCON

La remitieron D. J. Ferrer de Oleza, D. Luis Escoto, D. Francisco Bañuls y el de la cara negra y el chaleco blanco.



# EL IBERO

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Alicante, un mes . . . 0,30 ptas.  
Fuera, trimestre . . . . 1 »

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción del periódico,  
Bazán, 45, 3.º  
Y en la imprenta del mismo.

La correspondencia al Administrador, D. F. Figueras Pacheco, Bazán, núm. 45, 3.º

*No se devuelven los originales*

## Sigue la guerra

Es verdaderamente lamentable el hecho de que los intereses particulares procuren sobreponerse al interés común en todas aquellas ocasiones en que una mejora provechosa viene á resolver de una manera útil para todos, problemas que afectan al bienestar al presente y al porvenir de una población entera.

El abastecimiento de aguas de Alicante no había de ser una escepción y contra él se han puesto en juego todos cuantos recursos se han juzgado utilizables para oponerse á la ejecución de las obras, á la realización del proyecto á la traida de las aguas, en una palabra, á todo lo que por espacio de veinticinco años ha venido siendo la aspiración unánime de la opinión entre nosotros; no hemos de discutir el mayor ó menor grado de legitimidad de los intereses en cuyo nombre se pretende hacer abstracción de los de Alicante, pero tampoco creemos estar en el caso de consentir el regateo de los nuestros, tratándose como se trata de un derecho en autoridad, de cosa juzgada, con relación al que se ha dicho ya la última palabra, tanto en el orden administrativo por medio de la Real orden de 2 de Julio de 1888, dictada por el Ministerio de Fomento de acuerdo con el dictámen de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, cuanto en la vía Contenciosa por medio de la Sentencia que puso término al pleito intentado ante el Tribunal de aquella jurisdicción por el señor Marqués de Benalúa.

Hay, sin embargo, en Sax y tal vez fuera de Sax, personas de cuya buena fé no queremos dudar, pero cuyos actos nos parecen censurables y que, cediendo á los estímulos de un mal entendido



amor propio, no acaban de resignarse ante la idea de que los intereses de Alicante son legítimos y que contra ellos no cabe ya procedimiento alguno por haber sido todos utilizados y sucesivamente perdidos. De nada ha servido para estos espíritus rebeldes una larga serie de resoluciones judiciales unas, administrativas otras y dirigidas todas al reconocimiento explícito de nuestro derecho; de nada ha servido una declaración de utilidad pública; de nada ha servido la ejecución ya terminada de un proyecto de grandes proporciones; de nada ha servido que el vecindario de Alicante esté ya desde hace algunos días utilizando para su consumo las aguas de Sax; por encima de todo todavía queda en esa misma villa de Sax, á la que hemos cedido generosamente una parte del caudal de aguas que en derecho es nuestro, todavía queda repetimos quien revolviéndose contra la realidad intenta un último esfuerzo en perjuicio de Alicante y lo lleva á la práctica acudiendo á la Audiencia del Territorio contra el fallo del juez de Villena, que se había declarado incompetente para conocer en la demanda, por la que se pedía la destrucción de tres de los pozos artesianos de Sax y que no se permitiese destapar los otros dos ni utilizar el agua de estos. La Audiencia del Territorio, no queriendo sin duda limitar ni reducir el ejercicio de cualquiera acción que pudiera representar un derecho más ó menos efectivo, admitió la apelación y ordenó al Juzgado de Villena que desde luego conociese y resolviese en la demanda interpuesta por el Sindicato de la Comunidad de regantes de los huertos de Sax.

Este es á grandes rasgos el estado del asunto á la fecha de hoy, 1.º de Septiembre de 1898 y que Alicante debe conocer con todos sus pormenores para apreciar debidamente lo que puede esperar de cada cual; por la misma razón y haciendo á todos justicia, debemos anotar también la circunstancia de que el Gobernador Civil, Sr. García Marchante, inspirándose en el más alto sentido de rectitud y de equidad, se ha creído en el caso, y así hay que agradecersele, de volver resueltamente por los intereses de Alicante, requiriendo nuevamente de inhibición al Juzgado de Villena y manteniendo la competencia de la Administración como única llamada á intervenir en el asunto; la resolución del Gobernador de la Provincia es altamente beneficiosa para los intereses de Alicante y restablece la cuestión en sus verdaderos términos; un deber de estricta justicia nos aconseja el hacerlo así constar con toda claridad.

En resumen; mantenida por el Gobernador su competencia, el expediente con todos sus antecedentes, fué remitido hace



ocho días á la presidencia del Consejo de Ministros, cuyo alto centro previo informe del Consejo de Estado, resolverá en definitiva sobre la que todos teníamos por cuestión ya resuelta; la de las aguas de Sax.

F. FIGUERAS Y BUSHELL.



## LA CABEZA DEL MOLICHE

(EPISODIO DE LA INDEPENDENCIA)

La partida del Moliche, como solían llamarle sus compañeros, era una de las que más trabajo daban á las tropas francesas. Aquellas guerrillas compuestas por lo general de unos cuantos campesinos valientes y arriesgados, traían alarmadas á las fuerzas invasoras que con toda su táctica, con toda su instrucción militar y con todos sus triunfos en medio mundo, no conseguían más que por rara casualidad vencer ó destrozar á las partidas que en donde quiera que hallaban un grupo de franceses, no paraban hasta haberles hecho sentir lo que puede hacer un pueblo al que facilmente se cree dominar.

El coronel francés Daimé, á cuya columna, el Moliche había causado más de un contratiempo, cada vez que oía referir alguna nueva hazaña del guerrillero ó de su gente, exclamaba apretando los puños con ira:

—¡Al mismísimo diablo entregaría yo mi alma, con tal de poder pescar á ese bandido!

En cierta ocasión se hallaban el Moliche y su partida en una casa de campo distante una media hora de otra en la que incidentalmente se encontraba Daimé con diez ó doce de sus soldados. Los guerrilleros hablaban tranquilamente sentados en sillas bajas, ante el ancho portalón de la casa, cuando uno de ellos se levantó y dirigiéndose al jefe dijo:

—Hasta la noche, Moliche.

—¿A dónde vas?—preguntó el cabecilla con extrañeza.

—A jugarle una mala partida á ese coronel.

—¿Tu solo? que te acompañe otro por lo menos, porque de lo contrario te vas á dejar allí el pellejo: ellos son trece ó catorce y si no te quitan de enmedio, á las primeras de cambio, te fusilarán á la media hora.



—En cuanto á lo primero es posible, aunque difícil, y de lo otro yo te respondo que he de librarme.

—Entonces, manos á la obra, Toñuelo, dijo el Moliche, y Toñuelo pidió dos pistolas, que le dieron al punto, y después de guardárselas en los bolsillos de su chaqueta, se fué carretera arriba y se alejó de sus compañeros entonando uno de esos cantares que tantos y tan sentidos posee nuestra tierra.

Toñuelo caminaba bastante deprisa y no obstante le parecía que andaba á paso de tortuga. A la media hora había llegado ante la hermosa quinta en donde estaba Daimé; una vez allí saltó resueltamente la empalizada que rodeaba la posesión; un centinela quiso detenerle pero Toñuelo, arrojándose sobre él como un león, lo cogió con sus robustos brazos y lo estranguló contra el suelo. Acto continuo penetró en la casa; en la primera de sus habitaciones había ocho ó nueve franceses, Toñuelo con una pistola en cada mano, apuntó á la par y disparó á quemarropa; dos soldados cayeron á tierra bañados en sangre, mientras que el de la partida del Moliche tiraba al suelo las pistolas y se arrojaba faca en mano sobre otro francés al que hizo correr la misma suerte que había cabido á sus compañeros. El resto de los soldados, más otros que habían acudido al ruido de la refriega, lograron sugetar al español al propio tiempo que le decían:

—¡Rendíos!

—¡Me rindo!—respondió el bravo guerrillero.

A los pocos instantes acudía Daimé y Toñuelo era encerrado y juzgado en consejo verbal que le condenó á ser fusilado aquella misma noche. Cuando le comunicaron la sentencia, Toñuelo hizo un gesto de desprecio y respondió encogiéndose de hombros:

—¡Bueno!

La estancia que le destinaron para encierro, por no hallar para el caso otra mejor, era cuadrada, con una puerta junto á un pasillo en el que se colocó un guardia, y con una ventana que daba al campo colocada á metro y medio del suelo y protegida por gruesos barrotes de hierro; Toñuelo se acercó á ella y comenzó á poner en práctica el proyecto que había hecho, buscando con la vista en el pequeño trozo que se dominaba desde la ventana, una persona á la que poder llamar para conseguir su objeto. Pasó largo rato sin que pudiese conseguirlo, más por fin una vieja, seguramente nacida en el primer tercio del siglo XVIII, se acercó á los hierros tras los que estaba Toñuelo y le preguntó compasivamente:



—¿Tenéis hambre?

—¡No!—respondió el encarcelado—pero venís que ni apostá.

—Decidme en lo que puedo servirlos y ya vereis como no tar-  
do ni lo que canta el gallo, en complaceros, siguió diciendo la  
vieja.

—Pues bien, traedme una paloma, pero que sea de esta casa.  
¿Entendéis?

La buena mujer no contestó, pero volvió á poco con lo que le  
pedían. Toñuelo le dió las gracias y afreciendo pagarla en otra  
ocasión, cosa que rehusó la campesina, cogió la paloma por las  
alas, se desabotonó la ropa y se la guardó debajo de la camisa.  
Después se acercó á la puerta y comenzó á dar porrazos en ella  
hasta que el centinela se acercó preguntándole que quería.

—Hablar con el coronel.

—¿Con el coronel? ya veremos, no puedo alejarme de este si-  
tio; sin embargo, haré lo posible.

Con efecto, á los diez minutos se abrió la puerta y entró Dai-  
mé cerrando tras sí y diciendo al propio tiempo:

—Decid que se os ocurre, pero tened en cuenta que la senten-  
cia de vuestro fusilamiento es irrevocable.

—Precisamente algo así como eso es lo que yo quería deciros,  
pero no vayais á creer que os pido mi libertad á humo de pa-  
jas. Quiero comprarla.

—¿Comprarla? no hay bastante oro en España para pagar lo  
que pedís.

—Es que no pretendo comprarla con oro.

—¿Pues con qué?

—Con una cabeza.

El coronel se hizo unos pasos atrás y desanvainó la espada,  
creyendo que Toñuelo iba á atentar contra su vida.

—No, no os molesteis—exclamó el joven—podeis estar tran-  
quilo, escuchadme un momento.

El francés se tranquilizó, volvió á meter la espada en la vai-  
na y se dispuso para escuchar al español.

—Ni yo ignoro, —dijo éste—ni vos habeis dejado de experi-  
mentar el valor, las hazañas y la temeridad del Moliche.  
Pues bien, yo soy de su partida y si me poneis en libertad os  
prometo su cabeza y tened entendido que lo que dice un espa-  
ñol, lo cumple.

Daimé se sonrió al principio de la oferta, pero no tardó mu-  
chos minutos en discutir para su capote las condiciones que le  
ofrecían; verdad era que no debía dejar impune la sangre de  
los cuatro heridos por el guerrillero, de los cuales dos habían



muerto, pero le tenía demasiado odio al Moliche y mucha sed de venganza para no pensar en aquella oferta; poco á poco fué convenciéndose de que el aceptar las condiciones de Toñuelo era lo que le convenia y solo le faltaba la seguridad de que éste cumpliese su promesa. Por fin le preguntó para acabar de una vez:

—¿Juras por la salvación de tu alma entregarme la cabeza del Moliche?

—Juro. Mañana al amanecer la encontraréis en el palomar de esta casa. Si lo hago así, Dios que me lo premie y sinó El me lo demande.

A los pocos momentos Toñuelo era puesto en libertad y el mismo Daimé le acompañó un buen trozo por la carretera y se despidió diciendole: Lo habéis jurado.

Al amanecer del día siguiente el propio Daimé fué á buscar la cabeza del Moliche en el palomar de la casa. Con efecto, allí había una paloma, la que la vieja había entregado á Toñuelo el día anterior y de cuyo cuello y atado de una cinta azul, pendía un pequeño retrato del Moliche. En el respaldo estaban escritas con lapiz estas palabras:

«Aquí está la cabeza del Moliche; no soy perjuro, cumplí mi promesa.»

F. FIGUERAS PACHECO.

---

## LA ESCUELA DE COMERCIO

---

Atribuyó un periódico al Sr. Ministro de Fomento el propósito de reorganizar la enseñanza mercantil sobre la base de introducir algunas economías en el presupuesto; tardó poco en tomar cuerpo el rumor y entonces no sabemos cómo ni porqué se planteó sobre el tapete la posible desaparición de la *Escuela Superior de Comercio* de Alicante. Inutil fué la tarea de buscar las razones que hubieran podido servir de fundamento para aquella especie; no había ninguna, pero la alarma estaba hecha y esto era sin duda lo que se habían propuesto algunos bien intencionados á quienes los intereses generales ni la conveniencia ajena, preocuparon jamás poco ni mucho.

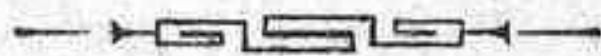
Los centros mercantiles de la población, los Senadores y los



Diputados, las sociedades no podían permanecer indiferentes ante la posibilidad de la supresión y cada cual desde su punto de vista practicó las gestiones que estimó oportunas para conjurar el riesgo señalado; la prensa local nos informó primero de la respuesta dada al Catedrático de la Escuela, D. Manuel Gironés, por el Sr. Navarro Rodrigo, y poco después la contestación del Sr. Gamazo dirigida por el Sr. Sagasta á los señores Arroyo y Terol.

Bien está que se haya trabajado para evitar un contratiempo á Alicante y los que lo han hecho son dignos de aplauso; preferiríamos, sin embargo, que para lo sucesivo se estudiasen bien las cuestiones antes de lanzarlas á la publicidad, porque no es justo ni equitativo el que por un capricho ó por una combinación política se lleve la alarma á la opinión sin fundamento para ello, haciendo que se gasten iniciativas, que se consuman influencias que dirigidas en otros sentidos, serían verdaderamente útiles y provechosas para el interés comun; influencias é iniciativas hemos consumido ahora esterilmente, puesto que el Sr. Gamazo asegura bajo su firma que no tienen fundamento los propósitos de que se le habla y esto fué lo que debió mirarse antes de iniciar la bola de nieve; además, la Escuela de Comercio de Alicante, en su concepto de Escuela Superior, no funciona con cargo á los presupuestos generales del Estado; la costean por mitad la Diputación de la provincia y el Ayuntamiento de la Capital, hecho que en la ocasión presente parecía completamente olvidado y que por sí solo era bastante para disipar toda alarma,

DR. OX.



## D E S E N C A N T O

Aquella noche el teatro estaba lleno completamente, se ponía en escena un drama nuevo y acudía á ver el estreno lo mejorcito de la población, distinguidas damas de la aristocracia ocupaban las plateas y los palcos; en uno de estos hallábase la elegante Baronesa de las Columnas con su preciosa hija Dolores. Esta hermosa muchacha me traía fuera de mis casillas y ya hacía cerca de dos meses. La ví una tarde en el paseo con su madre, y el amigo que me acompañaba me dió noticias suyas



altamente satisfactorias. Es muy ilustrada, me dijo, habla á la perfección el francés y el inglés, pinta como Murillo, toca el piano admirablemente y canta de una manera angelical. Nada, nada repliqué yo, es una alhaja y quiero ver si me la apropio, además es guapisima y estoy seguro de que á los cuatro días de hablar con ella la quiero más que á sus millones.

La noche del estreno añadió fuego de un modo colosal á la pasión que interiormente me devoraba ¡Hermosa, instruida, artista, millonaria! ¿Qué más cualidades puede apetecer un hombre para la que ha de ser su cara mitad?

En aquel mismo instante tomé la firme resolución de dedicarme formalmente á conquistarla y al día siguiente comenzó el sitio de la plaza. El palacio de la Baronesa estaba situado en una de las mejores calles de la ciudad, calle que yo trasformé en paseo á la par que en observatorio metereológico. Dolores se asomaba á algún balcón de vez en cuando, pero permanecía en él brevísimos instantes y no se dignaba dirigir la mirada al pobre diablo que estaba ya contemplando en lontananza una no interrumpida serie de habanos, de banquetes, de coches, en fin, de todo aquello cuanto pueda dar el dinero en su grado máximo; pero Dolores no me miraba, no quería cruzar el ardiente fuego de sus pupilas con el bohemio de las mias, mas la providencia es muy sabia y muchas veces protege á ciertos tipos que no se lo merecen como sucedió conmigo; pues cierto día la hermosa Dolores, la bellísima Dolores, la *rica* Dolores estuvo largo rato contemplándome y sonriéndose, entonces yo realicé un acto inponderable, un hecho de valor temerario, recurri á toda mi sangre fria y después de sacar del bolsillo interior de mi chaleco una diminuta carta, rociada convenientemente con agua de Colonia de la de á tres perros chicos la botella, entré en el portal de la suntuosa morada de la Baronesa y eché escaleras arriba. Iba decidido á entregar la carta en propia mano y la Providencia me favorecía, pues al abrirse la reluciente puerta del piso, á los pocos momentos de tocar la campanilla, apareció Dolores con todo el esplendor que le dió la naturaleza; quedé turbado, inmóvil y creí por un momento que á semejanza de la mujer de Lot me había convertido en una estatua de sal; por fin hice un esfuerzo y alargando la mano le entregué la carta.

¡Perfectamente!—respondió mi sílfide á la par que se me ensanchaba el pecho, y al medio minuto bajaba loco de contento la escalera y desaparecía por un callejón vecino dando saltos como un chiquillo.



—¡Qué te pasa!—me preguntó un amigo al que de poco más le pego inadvertidamente un puntapié en el estómago —¡Estás loco,, has perdido el juicio!

—Nada de eso, hombre, nada de eso, es que le he pedido relaciones á la hija de la Baronesa de las Columnas y tengo seguro el sí, porque le he entregado la carta á ella misma y me ha dicho que perfectamente.

¡Qué encantadora estaba con aquel vestidito tan modesto y con el sacudidor en la mano.

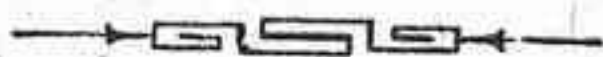
—Tú deliras, repuso mi amigo, ¿pero si la Baronesa de las Columnas no tiene hijas, es soltera?

—¿Qué me cuenta V?, exclamé olvidando el tratamiento. ¿Pero y esa joven que acompaña á la Baronesa á todas partes, quién es?

—Dolores, la doncella de la Baronesa, una sevillana con más salsa que un Denton á la Mayonesa.

—¡Alabado sea Dios! repliqué enternecido, á Dios banquete, á Dios coches, á Dios habanos y la última cuenta del sastre que aun no la he pagado.

A. FERNANDEZ.



## AGUAS POTABLES

---

Con verdadera complacencia anotamos hoy una iniciativa del Ayuntamiento de esta Ciudad, la cual nos parece digna de todo encomio, porque puede envolver la solución definitiva de un problema de mucha gravedad, si con el apoyo de los buenos alicantinos se llega á formar un núcleo de opinión á cuyo amparo se convierta en provechosa realidad lo que todavía no es más que un proyecto embrionario, pero que, lo repetimos, merece todo nuestro aplauso.

La Compañía Concesionaria de las aguas de Sax ha invertido en la realización de las obras y en la ejecución de los trabajos una suma de verdadera importancia en efectivo; de ella, es decir, del capital é intereses se ha de reintegrar la Compañía explotando el negocio durante el periodo de tiempo por el que le fué concedida la exclusiva; trascurrido este plazo el reembolso será un hecho consumado, y el dinero habrá salido del bolsillo de los alicantinos para volver al de la Compañía que



anticipó el gasto; trátase ahora de averiguar si hay medio posible de que Alicante reemplace desde luego á la Compañía en todas sus acciones y obligaciones. lo que se conseguiría comprando la propiedad de la Concesión, lo que produciría entre otras ventajas la de no tener que pagar más que el capital y sus réditos de un año, economizándose Alicante la casi totalidad de los intereses, y quedando luego en plena posesión de una verdadera fuente de prosperidad, de bienestar y de trabajo; á este objetivo se dirige la iniciativa tomada en consideración por el Ayuntamiento, á que venimos haciendo referencia y que muy de veras deseáramos prosperase como merece.

Desde luego, hay que comenzar eligiendo el camino que se ha de seguir; si el Ayuntamiento ha de realizar la compra por su cuenta, necesita se le autorice para aplicar á este objeto una parte más ó menos considerable de un futuro empréstito; á nuestro entender, resultaría más eficaz la formación de una sociedad de propietarios de fincas urbanas, cada uno de los cuales adquiriese el dominio de un número de metros cúbicos de agua, proporcionado á la importancia de su finca respectiva; de este modo y mediante un esfuerzo individual muy pequeño, se realizaría uno colectivo muy grande, y Alicante por la voluntad y por el dinero de sus hijos, tendría de una vez y para siempre el pleno dominio de las aguas potables que á través de tanto esfuerzo y de tanto tiempo, debe hoy al capital extranjero, de cuya tutela quedará libre en el momento mismo en que de veras se lo proponga.

Por eso acogemos con tanto aplauso y con tanto cariño la iniciativa del Ayuntamiento para la compra de las aguas de Sax; si el humilde concurso de nuestra revista puede ser útil para empresa que tanto importa á Alicante, dispóngase de ella sin condiciones.

B.



## NARRACIONES FANTASTICAS

---

### LA ENLUTADA

---

Al anochecer del día 11 de Enero de un año que no viene al caso estaba yo sentado en mi despacho ante la mesa de escritorio apoyando los brazos en los del sillón y los piés en el taburete



de debajo de la mesa; aquel día era uno de los en que más había trabajado desde que la Universidad de la villa del oso y el madroño, expidió á mi favor el título de Licenciado en Medicina. Entre visitas, consultas y algunas horas que dediqué al estudio, trascurrió el tiempo que media entre la salida y la puesta del astro diurno: mi cuerpo estaba rendido de tanto andar de aquí para allá y mi cerebro fatigado por el esfuerzo intelectual, así pues, me disponía á permanecer en aquella posición sin ocuparme de nada ni de nadie, hasta que las obligaciones que todo bicho viviente tiene para con su estómago, reclamasen mi presencia en el comedor; pero no sucedió lo que mi cansancio reclamaba, sinó que separándose las cortinas de una de las puertas del despacho, apareció la sirviente que dijo á media voz:

—Una señora quiere verle. ¿Qué le digo?

La noticia me produjo el mismo efecto que media docena de pescozones é iba á decir que no estaba visible, cuando pensé que no es humanitario y sí egoísta desatender tal vez á un enfermo, por proporcionarse treinta ó cuarenta minutos de descanso, sin los cuales se puede pasar perfectamente. Esto modificó por completo mi primer propósito y dije que entrase la señora. A los pocos momentos estaba ante mí, era alta, más bien que baja, bien formada, de cutis blanco y de contornos agradables; vestía un traje de seda negro y llevaba en la cabeza un velo del mismo color. Me levanté al verla y después de haberla ofrecido una butaca, me senté al mismo tiempo que ella lo hacía.

—Perdone V. caballero, me dijo, si vengo á buscarle en horas que no son las ordinarias; la necesidad me obliga, tengo á una hija enferma, se ha puesto peor y ha perdido el conocimiento; por eso le busco á V. con tanta precipitación para que tenga la bondad de venir conmigo á mi casa.

Accedí gustoso, tomé de un armario un frasco de un medicamento que juzgué apropiado y poco después estábamos en la calle; la enlutada iba algunos pasos delante de mí; yo la seguía como otras muchas veces había hecho con todo aquel que me necesitó para algo, pero así que anduvimos algunos minutos comencé á notar ciertos detalles que me causaron gran asombro y que de ningún modo me explicaba. La acera por donde íbamos escasamente tendría una anchura de medio metro, de modo que era imposible cupiese más de una persona; pues bien, cada vez que un transeunte venía en dirección contraria á la que nosotros llevábamos no bajaba de la acera hasta que se encontraba conmigo. La enlutada parecía que se cla-



vaba en la pared. ¿Qué es esto? me decía yo á mi mismo. ¿Esa mujer es de aire? Entonces quise observar aquel fenómeno inexplicable y al efecto le ofrecí el brazo, que ella aceptó al momento. Yo tenía que ir por el arroyo mientras que ella ocupaba el espacio, por allí ya más estrecho, entre aquel y la pared de las casas. De allí á poco un hombre apareció á corta distancia y en sentido inverso al nuestro. Al llegar nosotros hizo caso omiso de la enlutada y pasó tan fresco por la acera.

Faltó poco para que se me acabase la serenidad y estuve á punto de dejar plantada á mi acompañante y echar á correr como un chiquillo que huye de la paliza de su madre. Mi sobresalto creció más todavía cuando parando ante la puerta de una casa me dijo: Subamos.

¡Nequaquam! Pensé responder, pero recobré los ánimos y la seguí hasta encontrarnos en una habitación bastante espaciosa, en uno de cuyos extremos había una cama y entre sus ropajes una joven joven de diez y siete ó diez y ocho años, pálida como el mármol resaltando la cabeza de la dorada corona que formaba su pelo rubio; me acerqué á ella algo inquieto, la pulsé y la reconocí; le acerqué á la nariz el frasco que llevaba, y como no dió resultado alguno, hube de formular á escape una receta que entregué á la madre de la enferma, mientras le decía:

—Envíe V. á una criada que traiga esto.

Iré yo misma, dijo, y salió apresuradamente de la estancia. Presentaba esta un aspecto que no casaba con la manera de vestir de la que al parecer era su dueña. Escepcionando la cama lujosa, verdaderamente, el resto del mobiliario no podía ser más pobre ni modesto; la componía una mesita colocada junto al lecho, un armario viejo y deslustrado, cuatro sillas, un crucifijo de madera sobre lo cabecera de la cama y hasta media docena de cuadros colgados en las paredes.

Aun no había terminado el exámen de aquel cuarto, cuando regresó la rara señora, trayendo en la mano una copa con la medicina que hacía dos minutos receté.

—¿A dónde ha ido V. por eso? hube de preguntarle no comprendiendo cómo en tan poco tiempo habían podido despachar la fórmula.

—A la botica de Rodriguez, respondió. Está á cuatro pasos de esta casa. Me convenció aparentemente, pero probé la medicina para saber si era legítima y como nada encontrase que me demostrara lo contrario, se la administré á la joven que no tardó en volver en sí. Su madre se acercó á ella, separó suavemente los rizos que caían sobre la frente y la besó dos ó tres veces.



Salvados los primeros momentos ó sean los de más peligro, mi permanencia en aquel sitio ya no era necesaria y así di mis instrucciones y tomé el portante. Al salir á la calle dije á la primera persona que se cruzó conmigo.

— ¿Podría V. decirme en dónde está la botica de Rodriguez?

— ¡La botica de Rodriguez! exclamó el interpelado. No sé que haya tal botica en toda la población.

— Pues entondes, repliqué, ¿cuál es la que hay cerca de aquí?

— Cerca de aquí ninguna, me contestó, la más proxima está en la calle Ancha, esto es, á medio cuarto de hora de este sitio.

Di las gracias al que me había dado tales pormenores y me dirigí pensativo y caviloso hacia mi casa. Cada vez estaba más asombrado de cuanto me sucedía; no podía comprender, ni creo que sea de facil comprensión un conjunto de cosas tan extrañas. Sumido en mis pensamientos anduve durante los quince ó veinte minutos que separaban la casa de la enferma de la mia. El portero sentado en el banco de costumbre se entretenía él solo jugando á los naipes.

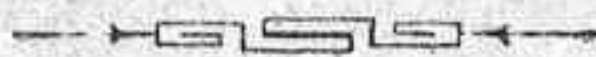
— Dime tu, — le dije interrumpiendo su juego — ¿no has notado nada de particular en la señora que salió conmigo de aquí hace una hora poco más ó menos?

— ¿Una señora? contestó al mismo tiempo que se guardaba las cartas en el bolsillo de su grueso chaquetón. No tal, V. salió solo, estoy tan seguro como que ahora es de noche. Ya sabe usted que yo no abandono mi puesto ni poco ni mucho y tengo la certidumbre...

— Bueno, hombre, bueno, le interrumpi, comprendiendo que interpretaba mi pregunta en otro sentido. Subi á mis habitaciones y empecé á cenar, pero estaba tan preocupado que me empecé, primero en tomar la sopa con el tenedor y después en cortar la carne con el servilletero. Al terminar la cena me fui un rato al café y mientras mis amigos jugaban al ajedrez ó hablaban alegremente de mil cosas, yo permanecía solo y silencioso sumido en un mar de dudas y tratando de explicarme sucesos tan incomprensibles hasta que por fin me retiré con el firme propósito de esclarecer al día siguiente todo aquello.

F. FIGUERAS PACHECO.

*(Se continuará.)*





## CONVOCATORIAS

---

En virtud de R. O. que inserta el diario oficial del Ministerio de la Guerra, deben cubrirse en el Colegio Militar de Trujillo, 44 plazas de alumno vacantes en el mismo y sin perjuicio del ingreso que por separado corresponde en aquel Colegio á los hijos de militares y marinos muertos en campaña ó á consecuencia de ella.

— Está vacante y debe ser provista por concurso una plaza de Médico Cirujano en la villa de Novelda, á cuya Alcaldía deben dirigir sus solicitudes documentadas los que deseen ocuparla.

---

## CAPRICHIITO

---

### CARMEN

---

¿La conoceis acaso?... Figuraos una niña, más bien un ángel, de regular estatura, de mirada penetrante y provocativa, de negra y sedosa cabellera que formandorizados y caprichosos bucles, va á perderse á su espalda; unos ojos negros y rasgados; una nariz graciosamente perfilada, una boca diminuta, que deja ver dos filas de blanquísimos dientes cuando la entreabre alguna sonrisa, una barba pequeña y redondeada, debajo de la cual se vislumbra un cuello blanco y delicado... ¿á que más?... basta para conocer el original del epígrafe.

¡Cuántas veces al mirar á sus balcones desprovistos de tientos y flores, donde no crece la madreselva ni trepa la enredadera, he creído adivinar la bien dibujada silueta de esa ninfa, que se aparece como visión encantadora en mis tranquilos sueños de amor!...

¡Cuántas veces la veo que pasa ante mí como imagen confusa, cantando una canción sin ritmo ni palabra, que solo percibe y aprecia el espíritu!...

Solo su recuerdo, me trae á la mente aquellas dulces palabras que brotan del corazón, llegan á los labios y mueren sin pro-



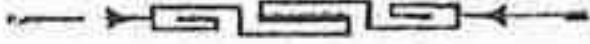
nunciarse apenas, mientras que el rubor enciende las mejillas; aquellos gemidos extraños del viento que fingen su voz querida que me llama entre las sombras; aquellos suspiros entrecortados por la emoción al pronunciar dulces juramentos, cuyos ecos van á perderse en el infinito; rumor extraño de hojas arrastradas en torbellino por el huracán que incita sus melancólicas canciones; sonrisas, lágrimas, promesas. suspiros y deseos, que forman la delicada poesía, la poesía verdadera del amor!...

.....  
¡Cuántas veces al mirar á sus balcones desprovistos de tientos y flores, donde no crece la madreselva ni trepa la enredadera, he creído adivinar la bien dibujada silueta de esa ninfa, que se aparece como visión encantadora de mis tranquilos sueños de amor!...

RAFAEL REUS.

Alicante 24 Agosto 1898.

---



## SUEÑOS

---

Soñé que te quería, que te amaba,  
soñé que me querías tu también,  
y que ingrata olvidabas el cariño  
aquel que te juré.

—  
Mas desperté del sueño y tu cariño  
con el sueño marchó rápidamente  
y soñé y te tendré, cuando despierto  
amor hasta la muerte.

M. DE B.

---



## SUMA Y SIGUE

---

Acaban de dar las cuatro y media, es la hora señalada para la corrida, los tendidos estan rebosando gente provista de botellas, cuernos y bocinas, formando una gritería infernal;



las hermosas y las que no lo son lucen la clásica mantilla blanca; los toreros, en el redondel unos y entre las barreras otros, esperan la salida del bicho; la puerta del toril se abre y aparece el toro que recorre con sus grandes ojos toda la plaza y se lanza despues al capote que le enseñan los de los trajes de oro y verde ó azul y plata; la lidia empieza entre las exclamaciones, los gritos y las voces de los circunstantes. El toro es capeado durante largo rato hasta que un mono-sabio coloca un caballo de la manera más conveniente para que el toro lo destripe; la fiera embiste y mete los cuernos en el vientre del pobre caballo al mismo tiempo que el jinete hince con fuerza la pica en el cuerpo de la fiera, pero sin embargo no lo hace á gusto del público, no se ha arriesgado bastante, no se ha expuesto todo lo que la gente quisiera, y una lluvia de improperios y de insultos como no se oiría en la peor de las tabernas, ó en el más miserable de los garitos; caen sobre el picador, que es un cobarde y otras cosas que gritan entusiasmados aquellos que seguramente debieron de haberse olvidado de la educación al trasponer los umbrales de la plaza. El toro sigue embistiendo y sigue matando caballos. ¡Qué placer! ¡Qué diversión! La vida del torero está en este momento tan segura como una copa de cristal en manos de un titiritero. ¡Caballos, caballos!—gritan desaforadamente por todas las partes de la plaza. El toro embiste á otro caballo y los intestinos de éste se salen de su puesto, presentando un cuadro que repugna al corazón y al estómago, no ya con verlo sinó con solo imaginarlo; el bravo animal hace esfuerzos inauditos por sostenerse, pero las cornadas siguen y acaba por caer, revolviéndose entre la sangre y la arena las dos bestias y el jinete que se hiere gravemente en la caída.

Las cornetas anuncian la suerte de banderillas y el toro se dispone, aunque inconscientemente, suplir el martirio de la pica por el de las banderillas. ¡Qué hermoso es todo aquello! ¡Cómo goza el público á cada bramido que lanza el toro, mientras tanto el picador herido es trasportado á la enfermería. Los médicos lo reconocen al mismo tiempo que oyen, por más que no quieran escuchar, los ayes agudos y lastimeros de aquella víctima de la lidia; en su examen le aprecian dos costillas fracturadas y la cabeza rota; el ácido fénico, el algodón en rama, las vendas y algunas otras cosas intervienen á más y mejor, pero los ayes no cesan si bien van amortiguándose. Así pasan breves instantes hasta que el picador dice entre suspiros: ¡Hijos míos! cierra los ojos y queda su cuerpo inerte.



Bravos vitores y aplausos resuenan atronadores en la plaza,  
el maestro ha matado al toro de una estocada soberbia.  
¡Olé las manolas! ¡Vivan los toreros!

F. FIGUERAS PACHECO.



# BESOS

A. MERCEDES

I.

Besa el remo con halago,  
y arranca sonoras notas  
en las cristalinas gotas  
del más anchuroso lago;  
y ofrecen estas en pago  
ondas de caricias llenas,  
ondas de cristal serenas  
que ocultas por débil bruma,  
besan también en la espuma  
que va á bordar las arenas.

II.

La rosa fresca y gentil  
que con su esencia engalana  
una tras otra mañana  
del florido mes de Abril,  
deja un beso en el pensil  
unida con otras flores;  
y del alba en sus primores  
besa aunque humilde vegeta  
la inocente violeta  
flor de mis sueños de amores.

III.

Besa la luna bendita  
las aguas del mar sereno,  
y al retratarse en su seno  
sus cintas de luz agita.  
El aura se precipita  
para besar dulcemente,  
bajo un cielo trasparente,  
del verde campo la escarcha  
y una vez besa, su marcha  
sigue, más no velozmente.

IV.

Hasta el río soñoliento  
besa las algas del mar,  
y este en su curso á besar  
vuelve en otro turbulento.  
Besa en los prados el viento,  
el placer en la alegría,  
la flor en la luz del día,  
la luz en rizadas olas,  
y triste, triste y á solas  
te besa á ti, el alma mía.

LEOPOLDO DE ARRATE.

---

## CONSULTAS

---

Número 2 (1)

Exige la Ley Municipal, sin género alguno de duda y sin dejar  
pretesto á la más leve interpretación, que para que los Ayunta-

---

(1) Véase el número 8.



mientos puedan celebrar sesión, se requiera la presencia de la mayoría del número total de los Concejales de que deba componerse la Corporación; si ésta se compone de 30 Concejales, será indispensable la presencia de 16 para poder celebrar sesión. (Art. 104 de la Ley Municipal.)

Si no se reuniese número suficiente, se hará nueva convocatoria para dos días después y entonces se podrá celebrar sesión y tomar acuerdos, cualquiera que sea el número de Concejales que se reuna. (Párrafo 2.º del mismo artículo).

Todo asunto será primero discutido y después votado; se entenderá acordado lo que votare la mitad más uno de los Concejales presentes en el acto. (Art. 105 de la misma Ley).

Si como decíamos, la Corporación se compone de 30 Concejales, se requiere la presencia de 16 para celebrar sesión en primera convocatoria y el concurso de nueve sufragios para considerar acordados los asuntos puestos á votación.

En este último punto es el único en el que podría caber algún error de interpretación, pero á nuestro juicio, desaparece si se tiene en cuenta la circunstancia de que las leyes no lo son solo por los votos que reúnen en pró, sino también por los que obtienen en contra, y la suma de estos dos grupos determina, y no cada uno de ellos, si se reunió ó no suficiente número de Diputados para votar Leyes; lo mismo podremos decir por lo que toca á los acuerdos de los Ayuntamientos.

Discutidos y votados los asuntos por suficiente número de Concejales, y con arreglo á la Ley, añadiremos que los acuerdos de los Ayuntamientos en materia de su competencia, son inmediatamente ejecutivos, á no mediar alguno de los recursos de que hablan los artículos 140, 169 y 171 de la Ley Municipal, recursos que con audiencia de la Comisión provincial, resuelve el Gobernador, de cuyo acuerdo se puede recurrir ante el Ministro, excepción hecha de los casos de policía urbana y rural, y de los de rescisión ó interpretación de contratos, porque entonces solo se puede intentar la vía contencioso administrativa.

### Número 3 (1)

La Ley civil señala algunos casos que denomina de previo y especial pronunciamiento y son aquellos en que la jurisdicción ordinaria encuentra detenida su acción por la de otra, á la que por ministerio de la ley corresponde el conocimiento y re-

---

(1) Véase el número 8 de esta Revista.



solución del asunto; así sucede por ejemplo en los casos de responsabilidad derivada de hechos electorales; la Ley de 26 de Junio de 1890 y especialmente en sus artículos 90, 91 y 92, establece una sanción penal, completa y fija claramente la jurisdicción á quien corresponde aplicarla y cuyos actos afectan dos formas de expresión; una cuando la penalidad es aplicada por las juntas provinciales ó por la central del censo en uso de las facultades que le son propias; otra cuando el incidente, solucionado en primera instancia con arreglo á los Reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891 por las comisiones provinciales, pasa en alzada al Ministerio de la Gobernación y es resuelto en definitiva previo el dictamen del Consejo de Estado; de todas suertes, la jurisdicción ordinaria nada tiene que hacer en estos casos hasta después de recaída la resolución ministerial en la que se hace constar si los tribunales de justicia deben ó no conocer en el asunto; un auto de procesamiento dictado con alguna precipitación ó persiguiendo algún objetivo puramente político, podría ser y ha sido muchas veces razón bastante para que los Gobernadores Civiles planteen saliendo airoso en su empeño, la contienda de jurisdicción á que les da derecho el artículo 28 de la Ley provincial concordado en este punto con el Real Decreto de 8 de Septiembre de 1887.

Tiene pues, cada jurisdicción su esfera peculiar, su campo propio para desenvolverse y llenar cumplidamente los fines jurídicos y sociales que á cada una de aquellas están encomendados; es claro que la jurisdicción de lo Contencioso administrativo no había de ser una nota desafinada en este concierto armónico de preceptos legales, en este conjunto de facultades y de atribuciones que recíprocamente se complementan y que en caso alguno representan ni pueden representar contradicciones en la forma ni conflictos en el fondo; además de que esta es por todos considerada como la buena doctrina, el tribunal Contencioso del Consejo de Estado cuida de confirmarla y esclarecerla en todas sus sentencias, logrando así resolver dudas y afianzar cada vez más la autoridad moral de que disfruta; en demanda de este objetivo, el tribunal de que hablamos no se ha presentado nunca con criterio exclusivista; antes al contrario, se ha declarado incompetente en todas aquellas ocasiones en que la duda más leve pudiera amenguar el prestigio de una de sus sentencias; muy recientemente, por auto de 14 de Junio de este año, el tribunal Contencioso ha confirmado una vez más aquella jurisprudencia constante y previsoramente mantenida



y se declara incompetente para conocer en un pleito dado, fundándose en una doctrina muy semejante á la de los casos de previo y especial pronuciamiento que por esta causa citábamos más arriba; la de que no puede ser materia de procedimiento contencioso, aquello que caiga bajo la acción de las potestades especiales llamadas á resolver; esta potestad especial, según dice el auto á que aludimos, es la del Poder ejecutivo en los asuntos políticos y de gobierno; suscriben, dándole mayor autoridad á esta resolución, consejeros tan prestigiosos como los Sres. D. Angel Maria Lacarrete, D. Cándido Martinez, El señor Conde de Pallarés y D. José Maria Valverde. Refrenda como Secretario de sala D. Francisco Cabello, Licenciado.

Expuestos estos antecedentes, no cabe duda alguna de que el Ministro de la Gobernación ha hecho uso de la potestad especial que le es propia, al resolver en la forma que ha creído conveniente la solicitud de un vecino de esta capital sobre el enterramiento del cádaver de su esposa y del suyo propio cuando fallezca; no menos claro resulta que el tribunal Contencioso del Consejo de Estado no había de quebrantar por vez primera una jurisprudencia tan cuidadosamente mantenida y solo porque así conviniese á tal ó cual grupo de un Ayuntamiento; no podía pues, el de Alicante intentar en forma alguna recurso contencioso contra la R. O. dictada per el Sr. Capdepón; lo extraño es que hubiese un solo Concejal que olvidando ó desconociendo la doctrina expuesta, se obstinase en arrastrar á sus colegas por un camino á cuyo final solo habrían encontrado una desautorización y un desengaño; queda complacido nuestro consultante.

DIANA.

---

## Quincena Oficial

---

De acuerdo con lo informado por la Comisión provincial, se ha desestimado por el Gobierno Civil un recurso intentado por D. Rafael Elull, contra un acuerdo del Ayuntamiento de San Vicente.

\* \* En virtud de R. O. dictada por el Ministerio de la Gobernación, se ha desestimado un recurso de alzada de D. José Lillo Ferrandiz, contra una providencia del Gobernador Civil por la que se confirmó un acuerdo del Ayuntamiento de San Vicente.



\* \* Ha sido aprobado el Reglamento de Guardería rural, formado por el Ayuntamiento de Vergel.

\* \* Habiendo resultado desiertas las dos subastas reglamentarias, y visto el favorable informe de la Comisión provincial, se ha concedido autorización al Ayuntamiento de esta Capital, para proceder sin las formalidades de nueva subasta á la construcción de una vía metálica desde las Estaciones de los ferros-carriles hasta los muelles de carga y descarga en el puerto.

\* \* El Ayuntamiento de Finestrat, ha admitido las excusas legales que han sido presentadas por cuatro Concejales, á quienes el Gobierno Civil ha reemplazado con otros tantos interinos.

\* \* Se ha desestimado, de acuerdo con la Comisión provincial, un recurso de D. José y D. Bautista Pastor Mira, como fiadores de D. Carlos Peretó, arrendatario de Consumos de Pego contra un acuerdo de aquel Ayuntamiento.

\* \* El Domingo 11 del corriente y en los distritos de Villajoyosa-Jijona, Orihuela-Dolores y Denia-Callosa, se verificará el acto de la votación para elegir cuatro diputados provinciales en cada uno de dichos Distritos. El Domingo 4 se reunirá la junta provincial del Censo para la proclamación de Candidatos y designación de Interventores, y el Jueves 15 se constituirán en Denia Orihuela y Villajoyosa las juntas generales de escrutinio.

\* \* El Senado y el Congreso reanudarán sus sesiones el lunes 5 del corriente.

\* \* Previo favorable informe de la Comisión provincial, ha sido dispensado el Ayuntamiento de Castalla de las formalidades de subasta para instalar una línea telefónica municipal entre dicha ciudad, la estación telefónica de Ibi y la telegráfica de Jijona.

\* \* Ha sido aprobado el Reglamento de Guardia rural, formado por el Ayuntamiento de Orba.

\* \* Por Real Decreto de 14 de Agosto, ha sido adjudicado á favor de D. José Picó, como apoderado de la señora viuda de Satrústegui, el concurso abierto para el arriendo de un edificio destinado á la instalación del Gobierno Civil y sus dependencias; en su vista se ha otorgado la correspondiente escritura ante el Notario D. Lorenzo de Irizar, y tan pronto como estén terminadas algunas en ejecución, quedará el Gobierno Civil instalado en su nuevo local, calle de San Fernando núm. 37, con fachada á esta calle y al Paseo de los Mártires.





# Rafael García Marcili

Comisiones y representaciones, Sagasta, 32, Alicante.—Representante en esta provincia de la gran fábrica de papeles pintados *La Competidora Artística*; Gran surtido en Placas esmaltadas sobre hierro y Azulejos cartón piedra, gran novedad para el decorado de pisos, arrimaderos, muebles, etc. etc.

**G**RAN SALCHICHERÍA ALICANTINA.—Hijos de A. Bernacer.—Princesa, 32, esquina á la Cruz de Malta.—Alicante.

Coloniales.—Ultramarinos.—Quesos, mantecas garbanzos de Castilla, especialidad en jamones sin tocino, superiores; longanizas y morcillas de la mejor fábrica de Candelario, vino de la Rioja, efectos de caza y otros muchos artículos.

No equivocarse: *El Gato*.

**E**L FÍGARO.—Gran peluquería, Princesa, 6.

Los grandes establecimientos no necesitan encomio, con solo citarlos basta.

**T**IENDA DE COMESTIBLES y bebidas de Antonio Carbonell Fuentes.—Calle de San Fernando, número 4, duplicado.—Alicante.

**R**AFAEL GARCÍA MARCILI.—Comisiones y Representaciones.—Sagasta, 32, Alicante.

Representante en Alicante y su provincia de la gran fábrica de Papeles Pintados.

LA COMPETIDORA ARTÍSTICA

**G**RAN ALMACEN DE MUEBLES DE V. SEGUÍ Y HERMANO. Ebanistería, Sillería, Tapicería y Fábrica de camas de madera. Construcción elegante de toda clase de muebles. Especialidad en juegos de alcoba, comedores, despachos y gabinetes última novedad.

Precios sin competencia.—Calatrava, 14, y Sagasta, 11, Alicante.

**G**RAN FÁBRICA DE SOMMIERS Y TODA CLASE DE TELAS METÁLICAS DE SALVADOR GOSALBEZ.—En esta gran fábrica montada con todos los adelantos modernos que su industria requieren y que puede competir con las principales fábricas de España y del extranjero, se confeccionan colchones con muelles de todos los sistemas, catres metálicos y grillajes para claraboyas.

Las grandes existencias de este establecimiento, permiten servir á las veinticuatro horas cualquier pedido por importante que sea.

Plaza Isabel II, 23 y Sagasta, 23 (antes San Francisco).

**G**ONZALEZ HERMANOS, (CASA MAYLIN), Plaza del Progreso, 7. —Camas de hierro inglesas, y de madera de haya, nogal y amable. Sillas y muebles de todas clases. Lampistería, cristalería y objetos de capricho. Lámparas para electricidad y sus accesorios. Todo á precios reducidos.

**E.** BOTÍ CARBONELL.—FERRETERÍA, QUINCALLA Y PERFUMERÍA. Mayor 11, 13, 15 y Muñoz 1 y 3.